

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00082 00

Como quiera que de los documentos allegados se desprende una obligación clara, expresa y actualmente exigible al tenor del artículo 422 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 709 del Código de Comercio y demás normas que lo reglamentan, el Juzgado LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO a favor de **BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.** contra **JOAQUIN LEONARDO MONTENEGRO SÁNCHEZ**, previos los trámites del proceso **Ejecutivo** por las siguientes cantidades:

PAGARÉ No. 09005326221

1. Por la suma de **\$165.273.404.00**, por concepto de capital contenido en el título valor aportado como base de la ejecución.
2. Por los intereses de mora causados sobre el capital insoluto calculados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera desde el 11 de septiembre de 2020 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Sobre costas se resolverá en oportunidad.

Oficiese a la Administración de Impuestos Nacionales, dando cuenta de la presente acción.

Notifíquese este proveído a la parte demandada de conformidad con lo normado en el Decreto 806 de 2020, requiérasele para que en el término de cinco (5) días pague a la actora las sumas adeudadas; o, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago podrá proponer excepciones de mérito.

¹ Estado electrónico número 42 del 7 de abril de 2021

Se reconoce personería al Dr. **ALFONSO GARCÍA RUBIO**, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

(2)

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14b20287330b5b06b931f802be6aaaa850051b73906fc520f104cbe2e3712cea**

Documento generado en 06/04/2021 06:54:35 AM